



REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES “ENFERMEROS SUBINSPECTORES”

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.

Tener la nacionalidad española.

2. Edad.

Tener cumplidos los dieciséis años de edad y, en su caso, no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Titulación.

Estar en posesión del título universitario oficial de **Diplomado o Grado en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario**, o estar en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión, o en condiciones de obtener en dicho plazo, de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación del título. Este requisito no será exigible a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones del Derecho comunitario de la Unión Europea.

4. Capacidad.

Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias del Cuerpo al que aspira a acceder.

5. Habilitación.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse incurso en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial.

6. Otros requisitos.

No pertenecer al mismo cuerpo a cuyas pruebas selectivas se presenta.

Los candidatos deberán poseer los requisitos exigidos en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera del Cuerpo al que acceden.